

Convenios y Acuerdos no vigentes

	Convenio	Partes	Fecha	Vigencia	Objeto	Obligaciones económicas	Modificaciones / Adendas
1	<p>Convenio entre el Tribunal de Cuentas, la Asociación de Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, el Instituto Nacional de Administración Pública, para la organización y el desarrollo de formación en materia de evaluación de políticas y programas públicos</p>	<p>Tribunal de Cuentas – Asociación de Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (ASOCEX) – Instituto de Estudios Fiscales (IEF) – Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)</p>	20/05/2019	31/12/2019	<p>Regular la forma en que las partes cooperarán en la organización, ejecución e impartición del curso «Evaluación de políticas y programas públicos».</p>	<p>21.540 euros de los cuales el TCU financiará 2.700 euros, la ASOCEX 9.000 euros, el INAP 4.200 euros, y el IEF financiará la cantidad máxima de 5.640 euros.</p>	

2	<p>Convenio por el que se acuerdan las condiciones de utilización, explotación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas que forman la Plataforma y el Portal de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales</p>	<p>Tribunal de Cuentas - Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana – Cámara de Cuentas de Madrid – Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears – Consejo de Cuentas de Castilla y León – Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias – Consello de Contas de Galicia – Cámara de Cuentas de Aragón y Audiencia de Cuentas de Canarias</p>	04/12/2014	<p>La duración del Convenio coincidirá con la del contrato de la Plataforma de Rendición de Cuentas</p>	<p>Hacer un uso conjunto de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales y del Portal de Rendición de Cuentas, así como de su mantenimiento, participando en la financiación del coste del servicio.</p>	<p>22.926,30 € (5,80 % del importe de adjudicación definitiva)</p>	
---	---	---	------------	---	--	--	--

3	<p>Convenio de colaboración para la implantación de medidas de coordinación de la rendición telemática de las Cuentas Generales de las Entidades Locales</p>	<p>Tribunal de Cuentas y Audiencia de Cuentas de Canarias.</p>	<p>07/07/2011</p>	<p>La duración del Convenio será de cuatro años desde su firma, prorrogado 4 años más.</p>	<p>Implantación de medidas de coordinación de la rendición telemática de las Cuentas Generales de las E.E.L.L.</p>	<p>Sin gastos</p>	<p>Adenda por la que se amplía el alcance al envío de la documentación relativa a los expedientes de contratación de las Entidades Locales y a los convenios formalizados por ellas</p> <p>Adenda al Convenio de colaboración de 7 de julio de 2011, para la implantación de medidas de coordinación de la rendición telemática de las Cuentas Generales de las Entidades Locales</p>
---	--	--	-------------------	--	--	-------------------	---

4	<p><u>Convenio por el que se acuerdan las condiciones de utilización y explotación conjunta de los sistemas informáticos que soportan las aplicaciones informáticas de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales</u></p>	<p>Tribunal de Cuentas – Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana – Cámara de Cuentas de Madrid – Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears – Consejo de Cuentas de Castilla y León – Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y Audiencia de Cuentas de Canarias</p>	<p>29/10/2007</p>	<p>La duración del convenio será la del contrato de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales</p>	<p>Hacer un uso conjunto de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales y del Portal de Rendición de Cuentas, así como de su mantenimiento, participando en la financiación del coste del servicio</p>	<p>5,84 % del importe de adjudicación definitiva</p>	
5	<p><u>Convenio de Colaboración entre el Tribunal de Cuentas y la Audiencia de Cuentas de Canarias para la implantación de medidas de coordinación de la rendición telemática de las Cuentas Generales de las Entidades Locales</u></p>	<p>Tribunal de Cuentas y Audiencia de Cuentas de Canarias.</p>	<p>24/04/2007</p>	<p>Duración de cuatro años, prorrogado tácitamente por un periodo igual.</p>	<p>Implantación de medidas de coordinación de la rendición telemática de las Cuentas Generales de las E.E.L.L.</p>	<p>Sin gastos</p>	